

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 260/2015.

NIG: 4109142C20150008077.

Procedimiento: Filiación 260/2015. Negociado: 5.

De: Don Pedro García Sánchez.

Procuradora Sra.: Amelia Mejías Pérez.

Contra: Manuel Jesús y María de los Ángeles Berengeno del Pino.

E D I C T O

En el presente procedimiento Filiación 260/2015 seguido a instancia de Pedro García Sánchez frente a María de los Ángeles Berengeno del Pino se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 20/16

En Sevilla, a veintisiete de enero de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, María Trinidad Vergara Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de esta localidad, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 260/15, sobre impugnación de la filiación paterna extramatrimonial, a instancia de don Pedro García Sánchez, representado por la Procuradora Sra. Mejías Pérez, y asistido del Letrado Sr. Márquez Tobajas, frente a doña María de los Ángeles Berengeno del Pino, en situación procesal de rebeldía, frente al menor Manuel Jesús, que se encuentra bajo la tutela de la Junta de Andalucía, y en acogimiento familiar, representado por el Letrado de la Junta de Andalucía el Sr. Canterla Muñoz, siendo parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Desestimar íntegramente la demanda interpuesta por doña Amelia Mejías Pérez, Procuradora de los Tribunales y de don Pedro García Sánchez, frente a doña María de los Ángeles Berengeno del Pino, y al menor Manuel Jesús, por caducidad de la acción, absolviéndole de cuantos pedimentos formulados de contrario, con expresa condena en costas a la parte actora.

Y encontrándose dicha demandada, María de los Ángeles Berengeno del Pino, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a catorce de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00124079